

Consejo de Gobierno

Aprobado el proyecto de Ley de Evaluación Ambiental

También se dio luz verde al Decreto de Admisión del alumnado de centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de

Castilla-La Mancha, adaptando la normativa autonómica a los cambios legislativos que se aplicarán para el curso escolar 2007/2008.

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha, en su última reunión, aprobó el proyecto de Ley de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, el cual será remitido a las Cortes regionales para su trámite parlamentario. Se trata de un texto legislativo que consta de una Exposición de Motivos, 52 artículos que se estructuran en cuatro Títulos, los dos últimos subdivididos en capítulos y tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria, dos disposiciones finales y cinco anexos.

El proyecto de Ley que pretende adecuar el procedimiento de evaluación ambiental a las innovaciones introducidas inicialmente en la normativa comunitaria y traspuestas después a la regulación básica estatal cuenta con los dictámenes favorables del Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Por otra parte, a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia, se aprobó el Decreto de Admisión del alumnado en centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha, adaptando la normativa autonómica a los cambios introducidos por la Ley Orgánica 2/2006 de 2 de mayo de Educación, los cuales deben aplicarse en el próximo proceso de admisión del alumnado para el curso escolar 2007/2008.



El Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de Ley de Evaluación Ambiental, que cuenta con los dictámenes favorables del Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Además, el nuevo texto permitirá simplificar y agiliza el procedimiento de admisión en los que se refiere a los trámites que deberán cumplimentar los ciudadanos, entre otros objetivos que se había marcado el Gobierno de Castilla-La Mancha. En el proceso de elaboración de este Decreto se ha recabado la postura de los distintos sectores afectados a través del dictamen del Consejo Escolar y también cuenta con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Asimismo, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, se aprobó la adscripción a favor de la Empresa Pública "Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A." del inmueble denominado "Silo de Cuenca", en la calle Hermanos Becerril, número 27 de esta ciudad, el cual se destinará a sede de la mencionada empresa pública.

Por último, el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó, a instancias de la Consejería de Bienestar Social, los contratos de los servicios de limpieza, lavandería y mantenimiento en la residencia de mayores del Paseo de la Cuba, número 39 de Albacete y el servicio de limpieza en la residencia de Vasco Núñez de Balboa, número 7, también de Albacete.

Para la Consejería de Vivienda y Urbanismo, esta decisión significa un "espaldarazo a la reforma del año 2003"

El Constitucional declara nulos varios artículos de la LOTAU de 1998

La Consejería de Vivienda y Urbanismo ha calificado de "espaldarazo a la reforma del año 2003" de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (LOTAU) de Castilla-La Mancha la sentencia del Tribunal Constitucional (TC) por la que se declaran nulos varios artículos de la redacción original de dicha Ley, relativos a las cargas por la urbanización del suelo que deben asumir los propietarios.

En este sentido, la Consejería ha subrayado que la decisión del máximo Tribunal "afecta, exclusivamente, a preceptos de la mencionada norma autonómica del suelo, ya obsoletos, tras su reforma hace ahora cuatro años, realizada en la línea de lo ahora manifestado por el Constitucional".

Concretamente, se trata de parte de los artículos 51.1.2, 69.2 y 71.3, corregidos por la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la LOTAU, que con su redacción actual causan la "desaparición sobrevenida del objeto de la cuestión judicial planteada".

Así, incluso, se desprende de la propia la sentencia, que asegura que la citada reforma "se ha traducido, esencialmente, en la incorporación expresa de la distinción entre el suelo urbano consolidado por la urbanización y el no consolidado, cuya ausencia se denuncia en este proceso constitucional".

La Consejería de Vivienda y Urbanismo ha recordado, a este respecto, la reciente sentencia del mismo Tribunal que desestima la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha sobre las competencias y composición del Jurado regional de valoraciones.

Dicha sentencia se ampara también en la reforma de la LO-TAU del año 2003, publicada en el BOE, lo que "prueba la total sintonía" existente entre las distintas normas autonómicas y las leyes básicas del Estado.

El teléfono de información 012 recibió 180.000 llamadas en 2006

El Teléfono Único de Información 012, gracias al cual los ciudadanos pueden consultar los servicios prestados por la Administración regional e iniciar hasta 137 procedimientos sin necesidad de tener que desplazarse recibió, durante el pasado año 2006, un total de 178.990 llamadas.

Con estos datos, la consejera de Administraciones Públicas, Llanos Castellanos, ha resaltado el hecho de que el 012 se haya convertido "en un servicio consolidado y apreciado por el ciudadano", desde que en 1999 comenzara su funcionamiento.

Por materias fueron los diferentes procesos selectivos convocados por la Junta de Comunidades los que más consultas generaron, mientras que por provincias fueron los ciudadanos de Toledo los que más utilizaron este servicio, seguidos por los de Ciudad Real y Albacete. Además, del total de llamadas, más de un 60 por ciento de ellas fueron realizadas por mujeres.

En su faceta como medio de tramitación, desde el 012 se pueden iniciar con una simple llamada a este número un total de 137 procedimientos para pedir una subvención, ayudas públicas o la prestación de determinados servicios, lo que supone 14 procedimientos más que el año anterior.

Este método de atención e información al ciudadano se completa con la potenciación de la página web de la Junta.

El crecimiento empresarial de la región en 2006 fue de 10,8%

El año 2006 finalizó en Castilla-La Mancha con un crecimiento empresarial del 10,8% respecto a 2005 según el estudio de la compañía financiera Informa.

Este incremento sitúa a Castilla-La Mancha más de dos puntos por encima de la media nacional, que registró un crecimiento del 8,6% en el año que acaba de terminar.

De esta manera, según los datos de Informa en la región, a lo largo del año pasado se constituyeron 5.761 empresas, 561 más que en 2005, cuando se crearon 5.200.

Estos datos han sido valorados positivamente por el consejero de Industria y Tecnología, José Manuel Díaz-Salazar, al indicar que las cifras de Informa "ratifican la buena marcha industrial de Castilla-La Mancha que crece de forma sostenida desde hace cinco años, lo que está apuntalando el tejido industrial más moderno y diversificado que nunca ha tenido nuestra Comunidad".

Este crecimiento sostenido, ha indicado, "se está traduciendo en más oportunidades para los castellano-manchegos, más cohesión social y más bienestar".

En cuanto a los datos del mes de diciembre de 2006, en Castilla-La Mancha se crearon 720 nuevas empresas, 376 más que en diciembre de 2005 lo que se traduce en términos porcentuales en un incremento del 109%.

2,6 millones para obras de mejora de carreteras

La Consejería de Obras Públicas ha adjudicado actuaciones por un importe superior a los 2,6 millones de euros para ejecutar obras de mejora y conservación de carreteras autonómicas en las provincias de Cuenca, Guadalajara y Toledo.

De esta forma, en la provincia de Cuenca, se van a acometer tres actuaciones que van a consistir en el refuerzo del firme de la carretera CM-3108, entre Mota del Cuervo y Los Hinojosos, y de la CM-211 en distintos tramos. También se efectuarán operaciones de mejora de estabilidad de taludes en las carreteras autonómicas CM-2108, CM-310 y CM-2000 a su paso

por esta provincia.

Por su parte, también se van a ejecutar otras dos actuaciones de mejora del firme en la provincia de Guadalajara. Concretamente, las dos vías que serán objeto de estas acciones serán la CM-2004, en la travesía del municipio de El Pozo de Guadalajara, y la CM-2113, entre Villar de Cobeta y Puente de San Pedro.

Finalmente, en Toledo, se van a afrontar la construcción de una rotonda en la intersección de las carreteras CM-310 y TO-3021, en la variante de Villanueva de Alcardete, y la mejora de la CM-4171 entre Robledo del Mazo y Buenasbodas.